



RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 130-SCM-2019.

Alausí, 29 de octubre de 2019.

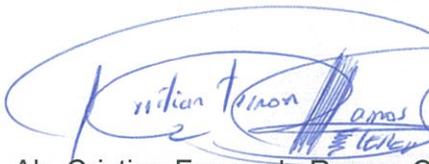
Señores.
JEFES DEPARTAMENTALES DEL GADMCA.

Por medio de la presente me permito certificar y notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí, en sesión ordinaria realizada el martes 29 de octubre de 2019, adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN: considerando, el oficio N° MEF-SRF-2019.0375-O, suscrito por el Subsecretario de Relaciones Fiscales del MEF, el oficio N° MDT-DRA-2019-00084-OF, suscrito por el Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato, el proyecto del DÉCIMO PRIMER CONTRATO COLECTIVO ENTRE EL GAD ALAUSI Y EL COMITÉ UNICO DE TRABAJADORES DEL GAD ALAUSI, el criterio jurídico emitido por la Ab. Rocío Yánes Procuradora Sindica, el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime **RESUELVE. Art. 1.-** Autorizar al Ing. Rodrigo Rea Yanes Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, tramite y suscriba el proyecto de Contrato Colectivo entre la institución municipal y el Comité Central de Único de Trabajadores del GADMCA. **Art. 2.-** Disponer al departamento Jurídico, Financiero, y Administrativo realice los procedimientos y procesos correspondientes con el fin de dar cumplimiento a la presente resolución. **Art. 3.-** Cúmplase y Notifíquese.

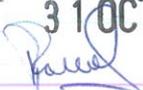
Lo que me permito comunicar para fines legales pertinentes.

Atentamente.




Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA.


"GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ"
ASESORÍA JURÍDICA
RECIBIDO
Fecha: 31/10/2019 Hora: 10:54


GADM CANTÓN ALAUSÍ
UNIDAD SERVICIOS INSTITUCIONALES
RECIBIDO
31 OCT 2019
Por:  Hora: 10:42

MUNICIPALIDAD DE ALAUSÍ
RECIBIDO
FECHA: 31.10.2019
HORA: 10:30

DEPARTAMENTO FINANCIERO


GADM CANTÓN ALAUSÍ
UNIDAD SERVICIOS INSTITUCIONALES
RECIBIDO
31 OCT 2019
Por:  Hora: 10:36